

ALCANCE No. 4

PROCESO DE SELECCIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. 021 DE 2026

OBJETO:

“REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, TRIBUTARIO, AMBIENTAL Y JURÍDICO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO: “REALIZAR ESTUDIOS, DISEÑOS E INGENIERÍA DE DETALLE PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, MODIFICACIÓN ARQUITECTÓNICA Y AMPLIACIÓN, ASÍ COMO LAS OBRAS REQUERIDAS PARA LA REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO CENTRAL DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL, BAJO EL SISTEMA DE LLAVE EN MANO”

Conforme a las observaciones presentadas, mediante este alcance se informa a quienes se interesen que se procederá a modificar los términos de referencia en el siguiente sentido:

1. Modifíquese el numeral 2.1 **CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN**, el cual quedará de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA PROGRAMADA
PUBLICACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	27 de mayo de 2026
AUDIENCIA INFORMATIVA.	1 de junio de 2026. Se adelantará de manera virtual mediante la plataforma Microsoft Teams en el enlace que se indica a continuación: Tema: AUDIENCIA INFORMATIVA Día: 1 de junio de 2026 Hora: 10:00 A.M. Unirse a la reunión Teams al siguiente link: Unirse: https://teams.microsoft.com/meet/26490121506282?p=O3Y9Y7kYTo9P93TRUF Id. de reunión: 264 901 215 062 82 Código de acceso: EJ3z6425
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	Hasta el 9 de junio de 2026, hasta las 6:00 P.M. Nota. Se informa a los interesados que NO se recibirán observaciones por fuera del canal dispuesto para ello.
PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES Y ALCANCE A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	16 de junio de 2026 Sera publicado en el siguiente enlace: Patrimonios Autónomos Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas y Derivados. https://www.scotiabankcolpatria.com/fiduciaria/publica/productos/patrimonios-autonomos

CIERRE Y/O PLAZO PARA PRESENTAR LA POSTULACIÓN	3 de julio de 2026 hasta las 10:00 a.m. Lugar: Oficinas de La Agencia Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, ubicada en la Carrera 7 # 31-10, Piso 15, edificio WORKTECH CENTER. Bogotá D.C
AUDIENCIA DE APERTURA DE LAS POSTULACIONES RECIBIDAS EN FÍSICO EN LAS OFICINAS DE LA AGENCIA INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS.	3 de julio de 2026 de 2026 a las 10:30 a.m. Se adelantará de manera virtual mediante la plataforma Microsoft Teams en el enlace que se indica a continuación: Tema: APERTURA DE LAS POSTULACIONES Unirse a la reunión Teams al siguiente link: Unirse: https://teams.microsoft.com/meet/25008208834086?p=G8DhadIJCi7ytc0VU3 Id. de reunión: 250 082 088 340 86 Código de acceso: Ep3Q5yb2
ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN.	Sera publicado en el siguiente enlace: Patrimonios Autónomos Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas y Derivados https://www.scotiabankcolpatria.com/fiduciaria/publica/productos/patrimonios-autonomos
TRASLADO INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN UN (1) DIA HÁBIL	UN (1) DIA HÁBIL después de la publicación del informe preliminar de evaluación hasta las 6:00pm. Los interesados deberán remitir las subsanaciones a los siguientes correos electrónicos: leslie.gandur@davibank.com legalfiduciaria@davibank.com lenis.hernandez@davibank.com felipe.gonzalez@davibank.com Nota. Se informa a los interesados que NO se recibirán observaciones/subsanaciones por fuera del plazo previsto ni por fuera del canal dispuesto para ello. En el caso en que los documentos enviados a los correos electrónicos antes citados (observaciones, subsanaciones, aclaraciones, etc.) pesen más de 20MB, por favor enviarlos a los correos indicados en archivos comprimidos como Google drive, we transfer, etc. Los postulantes deberán tener en cuenta que los mismos deberán venir sin contraseñas o algún tipo de restricción, ya que, en el evento de contar con contraseñas o restricciones, que impidan ver los documentos, estos se entenderán como no presentados por parte del Comité Asesor Evaluador.
RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y ALCANCE AL MISMO EN EL EVENTO QUE SE REQUIERA	Sera publicado en el siguiente enlace: Patrimonios Autónomos Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas y Derivados https://www.scotiabankcolpatria.com/fiduciaria/publica/productos/patrimonios-autonomos

PUBLICACIÓN INFORME FINAL DE EVALUACIÓN	Sera publicado en el siguiente enlace: Patrimonios Autónomos Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas y Derivados https://www.scotiabankcolpatria.com/fiduciaria/publica/productos/patrimonios-autonomos
TRASLADO INFORME FINAL DE EVALUACIÓN	UN (1) DIA HÁBIL después de la publicación del informe FINAL de evaluación 6:00 PM. Los interesados deberán remitir sus observaciones a los siguientes correos electrónicos: leslie.gandur@davibank.com legalfiduciaria@davibank.com lenis.hernandez@davibank.com felipe.gonzalez@davibank.com Nota. Se informa a los interesados que NO se recibirán observaciones por fuera del plazo previsto ni por fuera del canal dispuesto para ello.
RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y ALCANCE AL MISMO EN EL EVENTO QUE SE REQUIERA	Sera publicado en el siguiente enlace: Patrimonios Autónomos Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas y Derivados https://www.scotiabankcolpatria.com/fiduciaria/publica/productos/patrimonios-autonomos
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DESPUES DE LA PUBLICACIÓN DEL INFORME FINAL	TRES (3) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA PUBLICACIÓN DEL INFORME FINAL
PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS	DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO

2. Modifíquese el numeral 3.2.2 REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO el cual quedará de la siguiente manera:

3.2.2. REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO:

“(…)

Adicionalmente, la postulación bajo **ESTRUCTURA PLURAL** deberá tener en cuenta lo siguiente:

Se requerirá definir un miembro que ostente la calidad de Líder Técnico el cual deberá acreditar, el mayor valor en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes, conforme a los requisitos establecidos en el numeral 3.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE, y deberá estar inscrito en el Registro Único de Proponentes.

El integrante que ostente la calidad de Líder Técnico no está obligado a ser el mismo que cumpla con el requisito del 30% de los indicadores de “Capital de trabajo” y “Patrimonio” establecidos en el numeral 3.3. REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER FINANCIERO Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL”.

(…)”

3. Modifíquese la cláusula "QUINTA. LÍDER" del formato "FORMULARIO 8. DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE LA RESPECTIVA ESTRUCTURA PLURAL", la cual quedará de la siguiente manera:

"QUINTA - LIDER: Ostenta la calidad de Líder el siguiente miembro de la estructura plural _____ **(DESCRIBIR QUIEN DE LOS UNIDOS TEMPORALMENTE O CONSORCIADOS SI ES EL CASO ASUME LA CALIDAD DE LÍDER).** El líder tendrá por lo menos el 50% de participación en la Estructura Plural y deberá acreditar, conforme a los requisitos, en todo caso, el mayor valor en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes, conforme a los requisitos establecidos en el numeral 3.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE. El Líder manifiesta expresamente que se obliga a permanecer como miembro de la Estructura Plural durante la ejecución del contrato que se llegará a suscribir y hasta su liquidación".

Los demás aspectos no modificados o aclarados con el presente alcance continúan vigentes.

Bogotá D.C, 30 de junio de 2026.